

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
25 DE ABRIL DE 2017

En Santiago de Chile, a las 14:00 horas del 25 de abril de 2017, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. bajo la presidencia de don Hernán Felipe Errázuriz Correa y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Don Hernán Felipe Errázuriz Correa por Inversiones Suizo Chilena S.A.	68.996.931 acciones
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	6.069.914 acciones
Don Jorge Valenzuela Berckemeyer, por sí	385 acciones
Inversiones San Agustín S.A, representada por Don Hernán Felipe Errázuriz Correa	54.258 acciones

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 75.121.488 acciones, que representa un 91,6 % del total de las 81.967.734 de acciones emitidas.

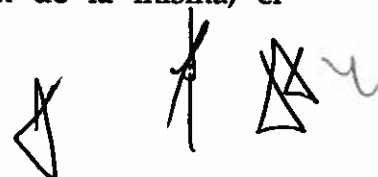
Actúa de Secretaria doña Ingrid Hardessen López, especialmente designada al efecto. Asiste también el Gerente General, don José Manuel Camposano Larraechea.

1. PODERES.

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.



3. SISTEMA DE VOTACIÓN

Conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por el Presidente de la sociedad señor Hernán Felipe Errázuriz Correa, en su calidad de representante de los accionistas Inversiones Suizo Chilena S.A, Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A e Inversiones San Agustín S.A, el accionista don Jorge Valenzuela Berckemeyer, doña Ingrid Hardessen López, en su calidad de Secretaria de la Junta y por el Gerente General, don José Manuel Camposano Larraechea.

5. CONVOCATORIA.

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada por acuerdo de directorio del 28 de marzo recién pasado y las citaciones se practicaron mediante avisos publicados en el diario La Segunda los días 7, 17 y 24 de abril de 2017, según texto que se adhiere al final de la presente acta. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por carta de fecha 30 de marzo de 2017.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se publicaron a partir del 7 de abril de 2017 en el sitio de Internet de la sociedad www.chilena.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

http://www.chilena.cl/Chilena/Memorias/Memoria_CHC_SegurosGenerales_2016.pdf



Oportunamente se envió aviso a la Bolsas de Comercio y demás bolsas de valores, y aviso por correo a los señores accionistas y con fecha 07 de abril de 2017, de la celebración de la presente Junta. En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 en formato digital en su página web www.chilena.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.

No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo aviso de citación.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Memoria y Balance

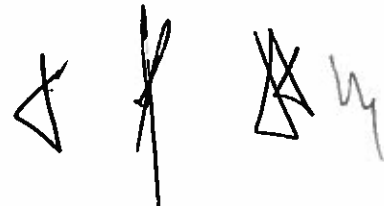
El Presidente se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Durante 2016 la economía chilena creció 1,6%, inferior al 2,3% de 2015, lo cual representa una desaceleración más pronunciada de lo esperado, influenciada por el contexto internacional de incertidumbre política y económica.

En tanto, la inflación terminó el año pasado con un alza de 2,7%, ubicándose dentro del rango de tolerancia establecido por el Banco Central.

A pesar de lo anterior, el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2016 fue una ganancia de \$3.961 millones comparado con una pérdida de \$4.342 millones en el ejercicio anterior. El resultado positivo se deriva de mantener la siniestralidad del ramo vehículo motorizados bajo control con una estricta estrategia de precios y, por otro lado, la liberación de reservas de suficiencia de prima así también como por inversiones no realizadas por ajuste a valor de mercado e impacto positivo por diferencia en tipo de cambio.

En materia regulatoria, durante el año se discutió el proyecto que reemplazaba la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) por una Comisión del Mercado Financiero, iniciativa que valoramos dado que establece un Gobierno Corporativo basado en un organismo colegiado. Adicionalmente se siguió evaluando los impactos del proyecto de ley de Capital Basado en Riesgo (CBR).



Además, la industria enfrentó un cambio en su operatoria debido a la modificación en la Ley de Tránsito que dejó sin efecto la obligatoriedad, en caso de accidente, de presentar una constancia de Carabineros ante la compañía aseguradora para efectos del cobro del seguro de vehículos. En su reemplazo, los asegurados deben completar una Declaración Jurada Simple para que la compañía conozca las circunstancias del accidente.

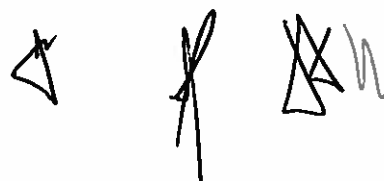
El mercado de seguros generales, en el ejercicio periodo enero- diciembre 2016 tuvo una prima directa de \$2.456.135 millones, con un crecimiento de 2,5% sobre el ejercicio anterior. Este crecimiento se explica por mayor prima principalmente en los ramos de Incendio y Vehículos Motorizados. Seguros Generales representa un 29,6% del total del mercado asegurador.

Chilena Consolidada con una prima directa de \$128.963 millones, tuvo un aumento de producción de 3.4%, ocupando el octavo lugar en el ranking de ventas del mercado de seguros generales, con una participación de mercado de 5,25%. La prima de Vehículos, la más importante del portafolio de negocios de la sociedad, tuvo un crecimiento anual de 5%. La Compañía también tuvo un importante crecimiento en ramos como Terremoto y Maremoto y Transporte. Por otra parte, la prima de Riesgo de Construcción disminuyó 27% respecto del año anterior alineado al desempeño del mercado en general.

Los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2016 han mejorado respecto del año anterior, con una relación de Patrimonio Disponible sobre Requerido de 1,3; una relación Deuda/Capital de 3,8; y una relación de Endeudamiento Financiero de 0,74. Todos los indicadores están dentro los límites permitidos por la legislación y la normativa lo cual tiene en cuenta un incremento de capital para este año de \$4.646 millones.

Durante el ejercicio 2016 se siguió avanzando en nuestra aspiración de ser el proveedor preferido de soluciones de seguros de nuestros clientes e intermediarios. Para ello hemos implementado una serie de iniciativas centradas en el fortalecimiento de las habilidades y competencias de nuestra gente; la renovación de las herramientas, procesos y tecnología que nos permitan incrementar la eficiencia de nuestras operaciones; y en aumentar la lealtad de nuestros clientes por medio del fortalecimiento de la experiencia de asesoramiento y en la expansión de nuestra oferta de productos.

En línea con estos objetivos, durante 2016 completamos la consolidación de nuestra operación en un nuevo Edificio Corporativo, que reúne estándares de clase mundial. Implementamos una nueva estructura organizacional, simplificada y orientada a clientes, compuesta por tres divisiones de negocio y un área de market management, que tiene la responsabilidad de detectar las necesidades de nuestros clientes y construir propuestas de valor para satisfacerlas.



Se concretó la integración de nuestros equipos de Empresas de Vida y Generales bajo un mismo liderazgo, lo que persigue el objetivo de fortalecer nuestra mirada única desde el cliente, dinamizar la estructura y obtener mayores sinergias entre las áreas de seguros colectivos de vida y empresas de seguros generales.

Nuestra estrategia de relacionamiento con corredores continúa avanzando, y durante el año se completó la implementación del programa de relacionamiento y servicio segmentado.

Nuestros clientes continúan brindándonos información valiosa de su experiencia de la compañía a través de mecanismos de retroalimentación como la encuesta TNPS, que en 2016 fue implementada en el negocio de seguros generales, para medir la experiencia del cliente al momento de un siniestro. Hemos tenido avances significativos en esta materia, mejorando todos nuestros indicadores de siniestros: capacidades técnicas del equipo; tiempos de liquidación y reparación; detección de fraudes y rentabilidad de la operación.

Hemos avanzado en la incorporación de talentos a la compañía que, para citar solamente algunos, da cuenta de 20 nuevos profesionales en Actuaría, Underwriting y áreas comerciales y en 2016 hemos concretado 75 promociones internas, lo que demuestra que la meritocracia es y seguirá siendo un sello de nuestra compañía.

También en la línea del fortalecimiento de las habilidades de nuestra gente, finalizamos el programa de entrenamiento en liderazgo de nuestros colaboradores con responsabilidades de supervisión.

Hemos fortalecido la propuesta de valor de nuestra compañía a través del lanzamiento de nuevos productos de auto, hogar, embarcaciones de placer y garantía extendida, segmento en el que suscribimos nuestras dos primeras cuentas: Audiomúsica y Samsung.

Del mismo modo, continuamos aportando innovación tecnológica al servicio del cliente, como lo hemos hecho en años anteriores con la incorporación de la aplicación móvil para denuncia de siniestros y pedido de asistencia en el segmento de autos y la reciente herramienta de auto inspección para vehículos, que se encuentra en fase de lanzamiento al mercado.

Para finalizar, como lo hacemos año a año, queremos agradecer a nuestros clientes, que nos honran con su preferencia; a nuestros corredores nacionales y brokers internacionales su permanente compromiso con el asesoramiento y, muy especialmente, a nuestros colaboradores por su lealtad con la compañía y su encomiable esfuerzo cotidiano.



No habiendo observaciones, se aprueba la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2016, unánimemente por aclamación.

Resultados

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 tuvo una utilidad de \$3.961.287.122, suma que el Directorio propone que se distribuya de la siguiente forma:

Distribuir un dividendo de \$14,4982187 por acción por cada una de las 81.967.734 acciones por un total de	\$ 1.188.386.137
A dejar en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas de periodos anteriores la suma de	\$ 2.772.900.985
Total	\$ 3.961.287.122

Se propone que el dividendo definitivo mínimo obligatorio (n°205) de \$14,4982187 por cada una de las 81.967.734 acciones por un monto total de \$ 1.188.386.137, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2016, que ascendió a \$ 3.961.287.122 a pagar a contar del día 5 de mayo de 2017 tal como fue propuesto por el Directorio, a los accionistas registrados como tales a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago, de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y se faculte a la Gerencia para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con este acuerdo.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación la distribución del dividendo n° 205 y dejar en patrimonio de la sociedad el saldo de 70 % de las utilidades del ejercicio 2016.

Cuentas de Capital y Reservas

Una vez distribuido el dividendo, las cuentas de Capital y Reservas quedan como sigue:

Capital social dividido en 81.967.734 acciones suscritas y pagadas	\$17.803.423.148
Reserva de utilidades	\$12.411.103.438
Total Patrimonio de la sociedad	\$30.214.526.586

Además, se propone que las sumas que en ejercicios anteriores y en éste se hayan destinado al Fondo de reserva especial sea susceptible de distribuirse como dividendo



en el presente ejercicio o en ejercicios futuros o ser destinado a su capitalización y se faculte al Directorio para este efecto.

No habiendo observaciones, se aprueban unánimemente por aclamación las cuentas de capital y reservas al 31 de diciembre de 2016 y se faculta al directorio para proceder a distribuir dividendos de los resultados acumulados de períodos anteriores que forman parte del patrimonio de la sociedad.

7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

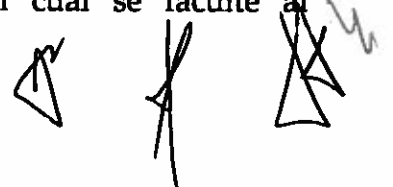
8. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

De acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros el Presidente informa a la junta ordinaria de accionistas sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Señala que es regla general que la Compañía pague los dividendos a sus accionistas mediante un cheque nominativo, el cual es entregado al accionista que acredite su identidad con la correspondiente cédula.

En caso que el cobro del dividendo se efectúe por una persona que actúe en representación del accionista, se exige la presentación de un poder notarial. En este último caso, si el accionista es una sociedad, además del poder notarial, se requiere que la firma de los apoderados se encuentre registrada en la Compañía.

La Compañía sólo exige poder notarial en aquellos casos en que los montos de los dividendos sean importantes pues en caso contrario los accionistas prefieren no cobrar dicho dividendo, pero en todo caso siempre será necesario que el accionista confiera un poder o carta instrucción debidamente firmado, mediante el cual se faculte al



mandatario para el retiro de cada dividendo. En ese caso, se tomarán las medidas necesarias para identificar correctamente tanto al accionista como al mandatario, debiendo además quedar constancia en la Compañía que el accionista, o el apoderado en su caso, ha retirado y recibido conforme el correspondiente pago de dividendo.

Los dividendos correspondientes a accionistas domiciliados en provincia se despachan sólo cuando éstos son solicitados por carta. La correspondencia es certificada. También se depositan en cuenta corriente cuando el accionista así lo solicita.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

9. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos.

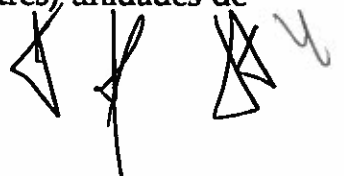
Luego, de presentar las Cartas de Aceptación a la Nominación de los Directores y sus Currículos, la Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación, el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de un año. Como directores titulares a los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Lucía Santa Cruz Sutil, Jorge Delpiano Kraemer, Victoria Bejarano De la Torre y Lucía Castro Silva, y, respectivamente, como directores suplentes, a los señores José Bailone, Helio Flagon Flausino Gonçalves, David Colmenares Spence, Rigoberto Torres Pedot y Jorge Molina.

Además, la Junta aprobó por unanimidad por aclamación todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2016.

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

De conformidad al artículo séptimo de los estatutos sociales, el cual no ha sido modificado, la Junta, por unanimidad y vía aclamación, y acordó fijar la siguiente remuneración para los miembros del Directorio por el período correspondiente al año 2017.

Se fijó una dieta a los Directores titulares equivalente a 36 (treinta y seis) unidades de fomento mensuales, para el Presidente de UF 72 (setenta y dos) unidades de fomento mensuales y para el vicepresidente de 59,3 (cincuenta y nueve coma tres) unidades de



fomento mensuales. Estas dietas serán pagadas sólo en caso que asistan a la sesión correspondiente, no pudiendo percibir más de una dieta mensual.

Los Directores suplentes recibirán una dieta de 36 (treinta y seis) unidades de fomento por cada sesión a la que asistan cuando les corresponda actuar en calidad de director suplente. En un mes, cada Director suplente no podrá recibir una remuneración superior a 36 (treinta y seis) unidades de fomento. Se aprueba también que el Directorio no tenga participación en las utilidades de la sociedad. No habiendo observaciones, se aprobó unánimemente por aclamación. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad las remuneraciones pagadas en el ejercicio 2016 por concepto de dietas por asistencia a sesiones.

11. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar la empresa de Auditoría Externa independiente de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

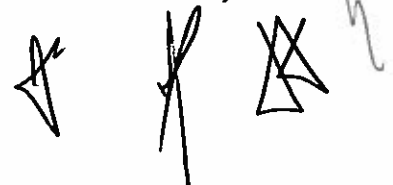
La sociedad pidió cotizaciones a dos empresas de auditoría externa, KPMG y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra PwC, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Chilena Consolidada durante los últimos años.

Las empresas de auditoría externa mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:



- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2017 es la siguiente:

PWC: UF 3.120

KPMG: UF 4.500

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2017, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio estimó conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers, por el ejercicio 2017. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- (i) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (ii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

A proposición del Directorio la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2017 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

12. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

Se informa en esta Junta que durante el período 2016 se aprobaron las siguientes operaciones comprendidas en esta disposición legal.

- Contrato por servicios de tecnología con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio 03/2016 de 29 de marzo de 2016.

Contrato celebrado entre Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. y Zurich Insurance Company relativo a los servicios de Tecnología como de Infraestructura, seguridad entre otros, que esta última entidad presta a la primera. Este contrato es una renovación de los que ya se venían prestando anteriormente dejando éste sin efecto el anterior.

El contrato es de interés de la compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que recomendó su aprobación.

- Contrato con Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda. en Sesión de Directorio 03/2016 de 29 de marzo de 2016.

Contrato celebrado entre la Compañía y Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda., el cual corresponde al contrato local que debe acordarse en el marco del contrato global suscrito entre Zurich Insurance Company Ltd y British Telecommunications plc, y que se refiere a los servicios de Tecnología aplicados a los servicios de llamadas de Voz IP, conferencias telefónicas y otros similares, que la segunda proveerá a la primera.

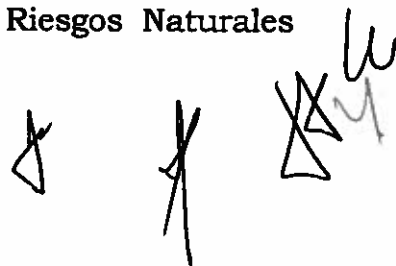
El contrato es de interés de la compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que recomendó su aprobación.

- Contratos con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio 06/2016 de 29 de junio de 2016.

Renovación del contrato de reaseguro "Natural Perils" de Riesgos Naturales Catastróficos como exceso de pérdida

Vigencia: 01 julio 2016 - 30 junio 2017

Capacidad: USD 305 Millones

Handwritten signatures and initials in black ink, including a stylized 'S', a vertical line with a crossbar, and a signature that appears to be 'X' followed by 'M' and 'U'.

Prioridad: USD 250.000
Reinstalación: 1 Gratis
ROL: 2,15%
Benchmark: 2,23%, Realizado por AON

El contrato es de interés para la Compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que aprobó su renovación con Zurich Insurance Company.

- Contrato con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio 08/2016 de 30 de agosto de 2016.

Renovación del contrato de reaseguro Contrato de XL Per Risk de Riesgos

Vigencia: 01 julio 2016 - 30 junio 2017
Tipo: Exceso de pérdida por riesgo
Capacidad: USD 45Mio XS USD 5 Mio.
Costo Flat: USD 661,696
Benchmark: USD 2,400,000 - Realizado por Munich Re

El contrato es de interés para la Compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que aprobó su renovación con Zurich Insurance Company.

Renovación del contrato de Responsabilidad Civil

Vigencia: 1-julio-2016- 30-junio-2017
Capacidad: USD 20 Mio XS USD 5 Mio.
Comisión: 20%
Benchmark: 20% comisión, realizado por Munich Re

El contrato es de interés para la Compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que aprobó su renovación con Zurich Insurance Company.

- Contrato con servicios de tecnología con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio 10/2016 de 25 de octubre de 2016.

Contrato celebrado entre Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. y Zurich Insurance Company relativo a los servicios de Tecnología como de Infraestructura, seguridad entre otros, y otros servicios nuevos no contemplados en el SLA anterior, que esta última entidad presta a la primera. Este contrato es una renovación de los que ya se venían prestando anteriormente dejando éste sin efecto el anterior.



El contrato es de interés para la Compañía y que las condiciones son de mercado, por lo que aprobó su renovación con Zurich Insurance Company.

- Contratos de Reaseguro WAOS, Marine y Engineering con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio 12/2016 de 27 de diciembre de 2016.

Se recomendó prorrogar los contratos por seis meses, en las mismas condiciones vigentes, y así evaluar la estructura actual con el objetivo de disminuir la volatilidad de los resultados locales.

El Directorio aprobó la extensión de la prórroga por seis meses en las mismas condiciones y precio que ya habían sido aprobadas en la sesión 12/2015 de 29 de diciembre de 2015 ya que son de interés de la Compañía y que las condiciones son de mercado, según se acreditó, por lo que los aprueba por unanimidad.

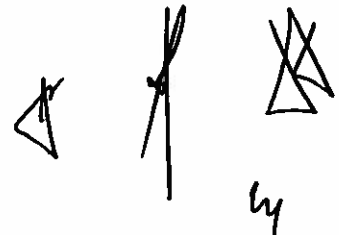
13. PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario La Segunda, tanto por el costo como por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

14. COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

La Junta acordó facultar al Gerente General, José Manuel Camposano Larraechea, al Subgerente General, Roberto Machuca Ananías, y a la Fiscal, Ingrid Hardessen López, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas en calidad de hecho esencial lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

15. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a stylized 'A', a vertical line with a crossbar, a triangle with a cross, and the number '4'.

Se acordó por unanimidad y aclamación dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.


Finalmente también se decide por unanimidad y aclamación facultar a doña Ingrid Hardessen López, a doña María Carolina Muñoz Moller, y a don Rodrigo Hayvard Bosoni para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

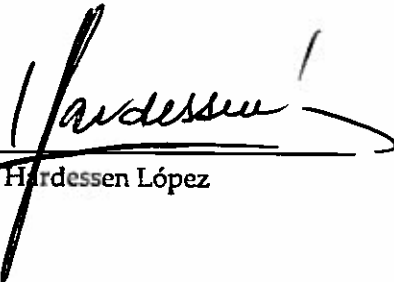
No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.



Hernán Felipe Errázuriz Correa



Jorge Valenzuela Berckemeyer



Ingrid Hardessen López



José Manuel Camposano Larraechea